

## Condiciones Particulares

Pueden participar los usuarios debidamente autorizados, aun no siendo usuarios Premium.

Los gastos de la posible compraventa serán conforme a ley y en caso de no quedar establecido legalmente, serán de cuenta del comprador. El vendedor debe entregar el bien libre de cargas y gravámenes y en las condiciones que se han indicado en la presente subasta.

En caso de ser el potencial comprador de este bien, y en caso que el potencial vendedor acceda a la venta del bien por el precio ofertado, la compraventa debe tener lugar ante el Notario Don Juan Robles Santos de El Puig, calle Orden de la Merced, 13 previa cita que establecerá el personal de Subastea. La compraventa se perfeccionará como cuerpo cierto y en las condiciones que se encuentre el bien, salvo que haya diferencia sustancial a criterio del personal de subastea entre lo que el potencial vendedor inicialmente propuso para subasta y lo que finalmente se pretende entregar. Los honorarios establecidos en las condiciones generales o en las condiciones particulares deben de ser satisfechos a subastea siempre antes de producirse la compraventa del bien.

La presente subasta se rige por las condiciones generales publicadas, que al aceptar las presentes condiciones particulares, se consideran aceptadas. Estas condiciones particulares vienen a completar las condiciones generales en aquello que no está expresamente previsto en las condiciones generales y a matizar o modificar las condiciones generales en aquellos puntos que expresamente se reflejan modificados en las presentes condiciones particulares. Ante cualquier duda, el usuario debe de abstenerse a participar en la presente subasta y puede solicitar aclaración dirigiéndose a [soporte@subastea.com](mailto:soporte@subastea.com), desde la cuenta de correo electrónico registrado en subastea e indicando la referencia de la subasta.